Presentes

Presidente
Reyna
Granel
Nevares
García.-

Sesión 111.-

Día 10 de Diciembre de 1895.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.-

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:-

a Reservar hasta el año próximo el expediente nº 4240.-

b Autorizar á la Secretaría de este Consejo para pedir presupuesto del toldo que debe colocarse en la escuela de la Floresta- Expte 3494.-

c Acceder á lo solicitado por las subpreceptoras de la escuela nº 2 del 8º distrito- Srta Gualberta Quiroga y Srta Felipa M. Pintos- Expedientes nºs 3951 y 3952 respectivamente;- á lo que solicita la preceptora de la escuela nº 7, del 12º distrito, Srta Catalina Argololio- Expte 4004;- á lo que pide la Sra Leonor B de Bacigalupe empleada en una escuela del 9º distrito- Expte 3912;- y á lo solicitado por la subpreceptora Sra Amalia R de Barocela en el expediente nº 3939.-

d. Prorrogar por 20 días más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la subpreceptora Srta Mariana M Escalada- Expte 3580.-

e Dar por justificadas las faltas de asistencia á los exámenes de la Ayudante de la escuela nº 12, del 14º distrito, Srta María E. Pla, de acuerdo con lo informado por la I. Técnica- Expte 4142.-

f. No acceder á lo que solicita el Sr. Hugo Foxdall de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica- Expediente nº 4071.

g Proveer por depósito los útiles pedidos para la escuela Sarmiento debiendo recibir aquella Oficina los deteriorados que le remitan- Expediente nº 4125.-

h Encargar á los relojeros Sres Manuel Castagnetto y A. Frosta la conservación y marcha regular de los relojes escolares de la Capital, distribuyendo al efecto las escuelas del modo siguiente:- Señalando como línea divisoria la calle Rivadavia,

corresponderá al Sr. Castagnetto el arreglo de los relojes de todas las escuelas públicas existentes al sud de dicha calle Rivadavia, incluyendo los de Flores; y al Sr. Costa los de las escuelas ubicadas al norte de la mencionada calle Rivadavia. — El sueldo mensual fijado para cada relojero será de 80 pesos m/n., á contar desde el 1º de Enero de 1896. — Comuníquese á los Consejos Escolares de distrito, á Contaduría y á los interesados. —

i No acceder á lo solicitado por D. J. F. Grecco en el expediente nº 3664. —

j Autorizar al depósito para comprar diez ejemplares de la obra de Pedagogía Histórica de Rousselot, traducida por D. Isidoro Díaz al precio de 3 pesos m/n el ejemplar, destinados á las bibliotecas escolares. Expediente nº 4099. —

k Acusar recibo del Oficio del Juzgado de Paz de la Capital Sección 15ª, y ordenar á Tesorería retenga la cuarta parte del haber del jubilado D. Manuel F. Díaz hasta completar la suma de pesos m/nacional — 540 — Expediente nº 4239. —

l Ordenar á Contaduría liquide dos meses de sueldo á los ex-preceptores de San Javier (R. N.) Sr. Hidalgo y Sra. Cautina de Hidalgo. Expº 4244.

ll Contestar al Consejo de Educación de Santa-Fé, transcribiendo el informe de Contaduría. — Expediente nº 4017. —

m. Aceptar la propuesta presentada por los Sres. Bartram y Rall para la colocación de campanillas eléctricas en las oficinas de este Consejo, por la suma de pesos m/nacional — 350 — Expediente nº 4259. —

n Aplazar la consideración de la nota del preceptor de Loreto, por las razones que expone la Inspección de Colonias, y vuelva el expediente á dicha Inspección para que lo eleve en oportunidad. — Expediente 4133. —

ñ Contestar al Consejo Escolar de Gral Juncal, de acuerdo con el informe de la Inspección de Colonias. — Expediente nº 4171. —

o Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por

la Inspección de Colonias:—
1ª Suspender el pago de los alquileres de la casa que ocupa la escuela de Coronel Pringles hasta nueva órden, en vista de la autorización del propietario D. Fermin Viera.—
2ª Autorizar al Consejo Escolar de ese Distrito para que haga efectuar en dicho edificio las reparaciones que necesita, las que se abonarán con los alquileres devengados del mismo— Expediente nº— 4183.—
f. Mandar abonar: Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuacion, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Noviembre ppdº. las sumas siguientes:
Escuela de Colonia Bouvier. ——————— ($132.70— Expte. 4205.
id " Bompland ——————————— " 132.70— " 4211.
id del Presidio Militar de Santa Cruz —— " 132.70— " 4210.
Por los meses de Octubre y Noviembre de este año:
Escuela de Florida ——— ——— pesos m/n. 445.72— Expte. 4226.
A la Direccion Gral de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires por subvencion nacional correspondiente á todo el año de 1894 pesos m/n. 132,000— Expte. 4149.—
A los Sres Angel Estrada y Cª por textos y útiles de enseñanza entregados al Depósito— pesos 4,258.96— Expte. 4257.—
A los Sres Arquitectos C. y H. Altgelt por honorarios sobre el importe del certificado expedido á favor de los constructores del edificio del Consejo— Paraguay y Rodriguez Peña pesos m/nacional— 100.50. Expediente— 4207.—
A los mismos Sres. C. y H. Altgelt por devolucion de garantia del 5% como arquitectos directores del edificio del Consejo— Paraguay y Rodriguez Peña pesos m/nacional— 487.74— Expediente nº— 4208.—

Al Señor Domingo Digher, por bancos entregados al depósito - Pesos m/nacional - 1,825 - Expediente 4227. -

A la Dirección Gral de Rentas Municipales por construcción de afirmado y colocación de cordón de granito al frente del edificio escolar de las calles Tuyucal y Basualdo, Pesos m/nacional - 1,102.05 - Expediente 4100.

Al Sr. Felix Lajouane por un ejemplar de la Historia de San Martín y otro de la de Belgrano, pesos m/nacional 65. - Expediente 4225. -

Al Sr. Juan Formica por trabajos adicionales ejecutados en el edificio del Consejo - Paraguay y Rodriguez Peña, pesos m/n. 2,010 - Expte. 4209. -

Se levantó la sesión a las 5 p.m. -

J. M. Gutierrez

J. Diez Mori
Srio